

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la cuarta planta, letra A, del bloque número 3 de la urbanización señalada con el número 60 del paseo del General Dávila, en Santander. Ocupa una superficie construida de 65 metros cuadrados aproximadamente, repartidos en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, sala, dos dormitorios y terraza. Es la finca registral número 40.479 del Registro de la Propiedad número 1 de Santander. Valoración: 8.500.000 pesetas.

Dado en Santander a 11 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Justo Manuel García Barros.—El Secretario.—4.715.

### SANTANDER

#### Edicto

Don Fermín Goñi Iriarte, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 403/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra doña Mireia Echevarría Mesa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3861-0000-18-0403-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 10. Vivienda tipo «B», situada en la segunda planta alta (con entrada por el portal 1 de obra). Tiene una superficie construida de 78 metros 55 decímetros cuadrados, y útil de 69 metros 96 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias aptas para su uso como vivienda: Vestíbulo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y tendero. Linda: Izquierda, entrando, rellano de escalera y vivienda tipo «C» de su misma planta y portal; derecha, vivienda tipo «A» de su misma planta y portal, y fondo, vuelo sobre la avenida Luis de la Concha.

Coefficiente: 3.155 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Santander, al tomo 2.334, libro 354, folio 133, finca número 36.593.

Forma parte de la primera fase del conjunto arquitectónico «La Portalada», radicante en Renedo, término de Piélagos, en la «Llosa del Campo» y sitio de «La Portilla» (hoy avenida Luis de la Concha, número 75-A y 77).

Dado en Santander a 11 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Fermín Goñi Iriarte.—El Secretario.—4.687.

### SANT FELIU DE GUÍXOLS

#### Edicto

Por el presente se hace público, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de esta ciudad, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/1999, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Claudia Dantart Minue, contra doña María del Mar Zurita Cruz, en los que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la demandada, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará el día 7 de marzo de 2000, y hora de las nueve treinta, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.991.322 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 7 de abril de 2000, y hora de las nueve treinta, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad indicada, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo de 2000 y hora de las nueve treinta.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de

esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella la misma, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—189. Vivienda número 127, en el piso tercero, puerta primera, tipo A, con acceso por la escalera número 11, del bloque número IV, del total grupo llamado «Sot dels Canyers», en el paraje del mismo nombre, término municipal de Sant Feliu de Guixols. De superficie útil 50 metros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Al norte, calle Bilbao, mediante terreno común; al sur, caja de escalera y paso peatonal; al este, vivienda escalera número 10, puerta primera y, al oeste, caja de escalera y vivienda misma planta, puerta segunda. Cuota de participación: En relación a los elementos comunes y gastos de la total finca es de 0.42 por 100; y en relación al bloque al que pertenece es de 2,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.649, libro 302, folio 160, finca número 14.820.

El presente edicto servirá igualmente, para notificación a la deudora del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Sant Feliu de Guixols, 15 de diciembre de 1999.—La Juez sustituta.—4.734.

### SANTIAGO DE COMPOSTELA

#### Edicto

Doña María Fe López Juiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 370/99, se sigue a instancia de doña Carmen Isabel Gundin López, expediente para la declaración